



Chapela, 13 de diciembre de 2013

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. ("**Pescanova**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Pescanova se reunió con carácter extraordinario con el único punto en el orden del día de analizar las ofertas no vinculantes recibidas de inversores para su participación en el proceso de reestructuración del Grupo. No participaron en la reunión aquellos consejeros que pudieran estar incursos en un conflicto de interés.

Tras analizar las cinco ofertas recibidas antes del comienzo de la reunión, el Consejo de Administración acordó, sin ningún voto en contra, tomar en consideración la oferta no vinculante presentada por el consorcio formado por Damm, KKR, Luxempart y Ergon como la más adecuada para dirigir el proceso de reestructuración y asegurar la viabilidad futura de Pescanova. En este sentido, se iniciarán inmediatamente las conversaciones con los acreedores financieros más relevantes con la finalidad de alcanzar un acuerdo sobre un convenio de acreedores que permita la supervivencia y continuidad de la empresa.

Atentamente,

Fdo. Santiago Hurtado, en nombre de Deloitte Advisory, S.L.